



MUNICIPIO DE SOLANO - CAQUETÁ
NIT: 800.095.786-1



SECRETARIA DE HACIENDA
CORRESPONDENCIA DESPACHADA SHM-2026-334

Solano, Caquetá, 09 de junio de 2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que, los descuentos por los diferentes conceptos que se practican en la Alcaldía de Solano, Caquetá, según el ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL para los contratos de CONSULTORIA E INTERVENTORIA, son:

DESCUENTOS CONTRATOS DE CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
TIPO DE DESCUENTO	TARIFA
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1% del valor total del contrato descontando el valor del IVA
ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYO	4% del valor total del contrato descontando sin descontar el IVA
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	1% del valor de los contratos y sus adiciones descontando el valor del IVA
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% del valor total del contrato descontando el valor del IVA, quedando excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a DIEZ S.M.L.M.V.
ESTAMPILLA PRO PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	0.5% del valor total del contrato descontando el valor del IVA
TASA PRO DEPORTE	1% del valor total del contrato descontando el valor del IVA
RTE ICA	Según actividades condigo CIUU Art. 53 del E.T.M
RTE FUENTE, SI ES DECLARANTE	Tabla de retención en la fuente año 2026
RTE IVA	15% del valor discriminado en la factura

Cordialmente,

JAIME PRIETO CARVAJAL
Secretario de Hacienda

